Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Informe Oficial

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A

Gestión de Riesgos Institucionales

Enero a Junio 2025

Julio 08 de 2025

Tabla de contenido

103-58/25

1. Introducción

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno denominado *"Evaluación de la Gestión del Riesgo"*, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, es importante mencionar que la implementación de los 5 componentes del MECI, se soporta en 4 líneas de defensa, las cuales tienen definidas actividades y responsabilidades específicas. De esta manera, mediante el Acuerdo No.14 de 2022 fue aprobada y adoptada la Política de Administración del Riesgo, estableciendo responsabilidades en cada una de las líneas de defensa del MECI, fortaleciendo de esta manera la implementación del componente Gestión del Riesgo cuyo alcance es transversal a toda la UNICAMACHO.

La Institución establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno/externo de su entorno y de los procesos, identificando los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles, y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse; para lo cual, se debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual, teniendo como base principal el mapa de riesgos institucional.

Con el fin de verificar la implementación de los controles relacionados a cada uno de los riesgos identificados en los procesos institucionales, en este seguimiento se evalúa el monitoreo efectuado a los riesgos por parte de la oficina Asesora de Planeación de la UNICAMACHO, quien realiza de manera periódica y articulada espacios de verificación entorno a la efectividad de los controles y acciones de mitigación del nivel del riesgo, con el compromiso y participación de las diferentes Líneas de Defensa institucional.

Así mismo, señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, que *"la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización"* recalcando que *"la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso".* Bajo este contexto, se presenta a continuación, el proceso y resultados del seguimiento adelantado a la Gestión de Riesgos Institucionales.

2. Objetivo

Efectuar seguimiento a la valoración de los riesgos identificados y monitoreados por la primera y segunda línea de defensa de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de detectar la materialización de riesgos, y la gestión de eventos con las acciones de control implementadas para el tratamiento de los mismos.

3. Alcance

Evaluar las actividades definidas en cada uno de los controles, identificando y reportando las posibles desviaciones y materialización de riesgos, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2025. Lo anterior, respecto de los riesgos de gestión y corrupción contenidos en el Mapa de Riesgos para la vigencia 2025, el apoyo a los procesos para la formulación de nuevos riesgos surgidos durante el periodo evaluado, verificando si las estrategias de gestión han sido efectivas para mitigarlos, y la factible materialización de los riesgos e impacto en la operatividad de la Institución Universitaria, asegurando un monitoreo integral de la gestión del riesgo.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

4. Criterios Normativos

Con el fin de realizar el seguimiento a la Gestión del Riesgo, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- Ley 87 del 2003 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
  Link de acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300

- Manual Operativo MIPG, Dimensión 7 “Control Interno”.
  Link de acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de diciembre de 2020, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
  Link de acceso a la norma: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
  Link de acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292

- Acuerdo No. 14 de agosto 23 de 2022, “Por medio del cual se expide la nueva política de Administración del Riesgo en la Institución Universitaria Antonio José Camacho”

  Link de acceso a la norma:

  Acuerdo 14 -2 de 2022 - Política de Administración del Riesgo en la UNIAJC.pdf

- Resolución No. 035 de enero 24 de 2025, “Por medio del cual se aprueba el mapa de riesgos versión 2025”.

  Link de acceso a la norma:

  https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/EQxbYPJZE8NLstDWlEDCPZ8B6czhhj2u7qwwe28kGxItow?e=LLQSgX

5. Metodología

Con el propósito de llevar a cabo el seguimiento a la *Gestión del Riesgo* la oficina de Control Interno constató y evaluó la identificación, valoración y el tratamiento de los riesgos institucionales, conforme a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, y la política de Administración del Riesgo de la Institución aprobada y adoptada mediante el Acuerdo No. 14 del 23 de agosto de 2022.

6. Resultados de Evaluación

La oficina de Control Interno practicó seguimiento a la Gestión de Riesgos Institucionales con base en el Mapa de Riesgos Institucional, con el fin de establecer la efectividad de los controles para evitar la materialización de los riesgos identificados en cada uno de los procesos. Revisada y analizada la identificación y

valoración de esos riesgos, como también, los controles que junto con sus tipologías evitan la materialización de los mismos, se evidenció lo siguiente:

6.1 Identificación del Riesgo.

El mapa de riesgos institucional aprobado mediante Resolución No. 035 de enero 24 de 2025, integra los ocho (8) procesos institucionales que forman parte de la estructura organizacional, estableciendo 28 riesgos y 64 controles, evaluando en la valoración de los controles la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente); como también, la estructura para la descripción del control, la tipología de controles, los procesos, el análisis y evaluación de los controles (Atributos), y el nivel de riesgo (Riesgo Residual). Así mismo, el acto administrativo comprende ocho (8) riesgos de corrupción asociados a los procesos, los cuales cuentan con treinta y tres (33) medidas que permiten reducir o mitigar el riesgo.

Tabla No. 1 Clasificación de riesgos y controles por procesos.

Proceso	R. Gestión		R. Corrupción	
	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles
Direccionamiento Estratégico	6	12	1	7
Evaluación y Mejoramiento	2	6	1	3
Docencia	3	9	1	3
Investigación	4	8	1	4
Proyección Social	6	15	1	4
Gestión Financiera	2	4	1	4
Bienestar Humano	2	4	1	1
Infraestructura	3	6	1	7
	28	**64**	**8**	**33**

Fuente: Resolución No. 035, enero 24 2025. Mapa de riesgos institucionales – 2025.

Con el fin de determinar si la estructura y el diseño del control cuentan con lo establecido en la metodología de la Función Púbica, y en la política de administración de riesgos a

través del Acuerdo No. 14 de agosto 23 de 2022, “Por medio del cual se expide la nueva política de Administración del Riesgo en la Institución Universitaria Antonio José Camacho”, se determinó que existen ocho (8) riesgos de corrupción, uno por cada proceso institucional, y en términos generales cuentan con treinta y tres (33) controles para evitar la materialización de estos.

6.2 Valoración del Riesgo.

Teniendo en cuenta los preceptos emanados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través de la guía para la Administración del riesgo y el Diseño de controles en Entidades Públicas, el riesgo inherente[1] es aquella actividad que analiza la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, buscando determinar la zona de riesgo inicial. Por lo tanto, para el actual periodo evaluado se observó que, los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto se ubican en las zonas alta y moderada de conformidad a la matriz de calor.

Tabla No.2 Matriz de calor de Riesgos Inherentes.

NIVEL DE RIESGO
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles Entidades Públicas – DAFP – V.5.

		IMPACTO				
PROBABILIDAD	Muy Alta 100%					
	Alta 80%		1	4	2	
	Media 60%		3	7	2	
	Baja 40%		1	2		
	Muy Baja 20%			5	1	
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

[1] El riesgo inherente, es el nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite

La tabla No.2 enseña que en la zona alta existen nueve (9) riesgos inherentes y, en la zona moderada se ubican diecinueve (19). Con relación al mapa de riesgos identificado en el año anterior, se observa un aumento de los riesgos en la zona alta y moderada, teniendo en cuenta que para el actual periodo evaluado se identificaron tres (3) nuevos riesgos en el proceso de Proyección Social; por lo tanto, anteriormente[2], se contó con veinticinco (25) riesgos y, para el actual periodo evaluado con veintiocho (28) riesgos.

Gráfico No.1 Distribución porcentual del nivel de riesgo.

Según el gráfico estadístico, el 68% de los riesgos se encuentran en un nivel moderado, mientras que el 32% se ubicaron en el nivel alto.

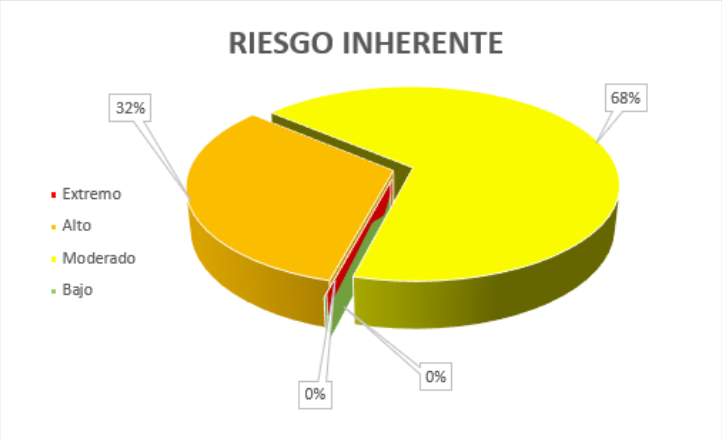

Fuente: Elaboración propia OCI.

6.3 Evaluación de los controles.

En cuanto al análisis y evaluación de los controles fueron revisados los atributos para el diseño del control, teniendo en cuenta las características relacionadas con la eficiencia y la formalización, de acuerdo con lo referido por la Guía de Administración del riesgo, versión 6 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

[2] Mapa de riesgos institucional de la Vigencia 2024.

Tabla No.3 Tipología de controles.

Proceso	Preventivo	Detectivo	Correctivo
Direccionamiento Estratégico	5	6	1
Evaluación y Mejoramiento	3	3	0
Docencia	5	2	2
Investigación	7	1	0
Proyección Social	7	3	5
Gestión Financiera	1	2	1
Bienestar Humano	2	2	0
Infraestructura	6		0
	36	**19**	**9**

Fuente: Archivo Actas por Procesos – Acta de monitoreo – Oficina Asesora de Planeación.

Realizado el análisis y verificación de la tipología establecida a cada uno de los controles se evidencia que existen treinta y seis (36) controles preventivos, diecinueve (19) detectivos que corresponden a los formulados en la vigencia anterior, y nueve (9) correctivos; por lo tanto, el mapa de riesgos institucional cuenta con cincuenta y cinco (55) controles entre preventivos y detectivos que atacan la probabilidad y, nueve (9) correctivos que atacan el impacto. Es preciso mencionar que los controles correctivos se encuentran en los mismos procesos identificados en el año anterior, como son: Direccionamiento Estratégico, Docencia, Proyección Social, y Gestión Financiera.

Se evidenció en el proceso de Proyección Social la identificación de tres (3) nuevos riesgos orientados a la posibilidad de "*no reporte de actividades de proyección social; oferta de educación continua y de incumplimiento de obligaciones",* asumiendo siete (7) controles entre preventivos, detectivos y correctivos. Por otra parte, este proceso misional materializó el riesgo "*Posibilidad de no reporte o reporte inoportuno de actividades de Proyección Social por parte de Unidades Académico-administrativas, necesarias para la presentación de informes institucionales*", situación que necesita ser detallada de manera amplia y suficiente en las actas de reunión de monitoreo realizadas

con el líder y/o gestores del proceso, ya que el Acta de Reunión DE-F-036 del 9 y 24 de abril, y 2 de mayo de la presente vigencia presenta inobservancia frente a esta situación; de igual manera, se deberán definir las acciones o tratamientos a la materialización del riesgo mencionado.

Es pertinente evaluar el control que se asume en el riesgo No.2 "*Posibilidad de hurto de bienes muebles y actos mal intencionados sobre la infraestructura de la UNIAJC",* en el proceso de Gestión de Infraestructura, puesto que, la póliza multiriesgos vigente en la Institución Universitaria asegura el amparo para hurto de bienes y/o motín, pero deben implementarse acciones en aquellos bienes que son vulnerables a este tipo de situaciones y que la Aseguradora no puede cubrir por su valor y tiempo. Del mismo modo, al ser materializado este tipo de riesgo, como ocurrió durante el primer semestre del año evaluado, es importante recordar a los servidores públicos, docentes, y personal contratista que presta sus servicios en el UNICAMACHO la responsabilidad y custodia de los bienes públicos que se encuentran a su cargo.

De manera reiterativa, la oficina de Control Interno ha manifestado a través de los informes de gestión del riesgo, la importancia de incorporar en el mapa de riesgos institucional la identificación y tratamiento de aquellos eventos potenciales que hacen referencia a la política de seguridad digital, como también, determinar los riesgos fiscales, lineamientos establecidos en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", versión 6, el cual incluye el análisis del riesgo fiscal porque a la fecha aún no se encuentran integrados al mapa de riesgo. De igual forma, al establecer este tipo de riesgos debe tenerse en cuenta la actualización de la política de administración del riesgo.

6.3 Riesgos Residuales.

Este tipo de riesgo se conceptualiza como el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente, por lo tanto, una vez aplicados los controles al riesgo inherente, la matriz de calor continúa evidenciando dos (2) riesgos en el nivel alto;

veinticinco (25) en moderado y, uno (01) en bajo, perspectiva que es totalmente diferente al mapa de calor de la vigencia anterior. Esta situación se presenta, por los nuevos riesgos y controles integrados a la gestión del riesgo de la actual vigencia; sin embargo, la tendencia de los riesgos residuales se encuentra focalizada en un nivel moderado, porque al aplicar el control sujeto a su tipología, pueden ser mitigados hasta niveles aceptables.

De otro modo, aquellos riesgos residuales que se encuentran en el nivel alto su probabilidad e impacto se reducen considerablemente al aplicar los controles al riesgo inherente.

Tabla No.4 Matriz de calor de riesgos residuales.

NIVEL DE RIESGO
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles Entidades Públicas – DAFP – V.5.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Muy Alta 100%					
Alta 80%					
Media 60%			1		
Baja 40%		4	11	2	
Muy Baja 20%		1	9		

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Gráfico No. 2 Comportamiento porcentual riesgo residual.

Finalmente, la ponderación del riesgo residual se ubica en el 7% en el nivel alto, el 89% en moderado y el 4% en bajo; cifras que son mitigadas hasta niveles aceptables.

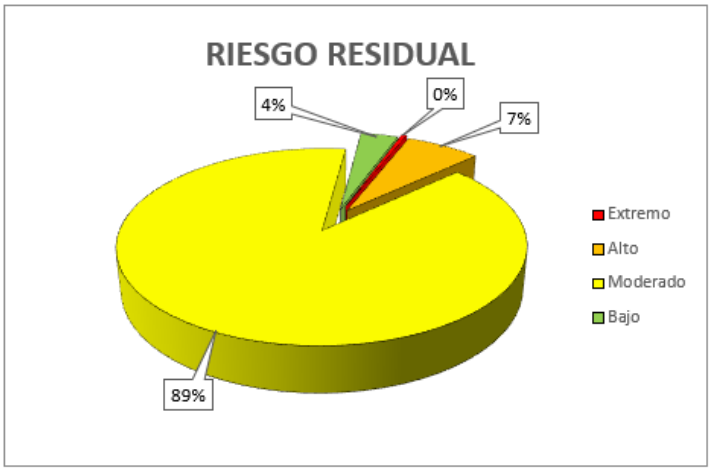

Fuente: Elaboración Propia OCI.

6.4 Materialización de eventos.

Para el periodo evaluado se evidenció la materialización de tres (3) riesgos: uno (01) en el proceso de Proyección Social, el cual, se encuentra orientado a *la solicitud de información tardía por la coordinación de egresados por desconocimiento de los formatos establecidos*. Dos (02) en el proceso Gestión de Infraestructura, puntualmente en *el hurto de bienes muebles y, en el intento de atague de phishing en el entorno de los estudiantes de los sistemas de información* de la UNICAMACHO.

Tabla No. 5 Riesgos materializados.

IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS			
Riesgo	**Tipo de riesgo**	**Nivel de Riesgo**	**Observación**
Proyección Social: 4. Posibilidad de no reporte o reporte inoportuno de actividades de Proyección Social por parte de Unidades Académico-administrativas, necesarias para la presentación de informes institucionales.	Usuarios, productos y prácticas	Bajo	El riesgo SI se materializó. Egresados: solicitud de información de manera tardía por la coordinación de egresados por desconocimiento de los formatos establecidos. La responsable de egresados es una vinculación nueva y la inducción no llegó a los niveles de especificidad requerido. Educación Continua: No puede consolidar información de actividades eventuales porque no hay un sistema institucional de reporte. ORI: No se puede consolidar la base de datos de empresas porque no hay un sistema ni lineamientos institucional de registro.
Gestión Infraestructura: 2. Posibilidad de hurto de bienes muebles y actos mal intencionados sobre la Infraestructura de la UNIAJC	Usuarios, productos y prácticas	Moderado	En el mes de Abril de 2.025 se presentó una reclamación a la Póliza TRDM° 420-83-994000000207; Hurto calificado de un equipo de cómputo portátil MacBook Air identificado con placa de inventario 16700205200 de la Facultad de Educación a distancia y Virtual, asignado al docente Miguel Ángel Afanador por valor de $ 5.879.010.oo; La aseguradora realizó el pago de la indemnización por valor de $5.162.220.oo bajo el recibo de caja 381831. Las evidencias reposan en la carpeta de Reporte de Siniestros, custodiada en la Oficina de Compras e Inventarios.
Gestión Infraestructura: 3. Posibilidad de vulnerabilidad de los Sistemas de información	Ejecución y administración de procesos	Alto	El riesgo SE materializó. Durante el mes de abril, se detectó un intento de ataque de phishing en el entorno de los estudiantes. Este tipo de riesgo, que busca engañar a los usuarios para robar credenciales, logró afectar algunas cuentas, pero se tomaron medidas inmediatas para contener la situación y proteger la información. Como parte de la solución, se bloquearon más de 80 cuentas que presentaban indicios de compromiso. Además, para mantener un mayor control, se crearon grupos especiales que permiten al sistema de endpoint monitorear y gestionar de manera más eficiente los accesos de estos usuarios. Otra acción importante fue deshabilitar el acceso por SMTP en las cuentas afectadas. Esto evita que, en caso de un nuevo intento de phishing, se puedan enviar correos maliciosos desde esas cuentas Las evidencias reposan en el área de DTIC"

Fuente: Monitoreo practicado por la Oficina Asesora de Planeación – UNICAMACHO.

La materialización del riesgo No. 4 del proceso de Proyección Social, hace alusión a la

solicitud de información de manera tardía por la coordinación de egresados en el desconocimiento de los formatos establecidos, conllevando a que la inducción no llegara a los niveles de especificidad requerida. Es necesario brindarle el tratamiento adecuado a este riesgo por su connotación, como también, revisar los controles diseñados y sus tipologías dentro de la gestión de eventos.

De igual manera, el proceso de Infraestructura presentó la materialización en los riesgos Nos. 2 y 3, y se asume el tratamiento de estos mediante acciones que permitieron la recuperación de los bienes muebles a través de pólizas multiriesgos vigentes; como también, fueron activados los controles respecto al caso de amenaza y vulnerabilidad en el entorno de estudiantes del sistema de Información de UNICAMACHO. Sin embargo, en cuanto al caso del hurto de bienes muebles, es relevante revisar aquellos activos que por su depreciación no pueden ser asegurados por las Entidades que prestan este tipo de servicio, y la perdida de estos, representan un riesgo alto dentro de la Institución, ya que son bienes del Estado y su custodia es responsabilidad de quien tiene a cargo la asignación del bien dentro de un inventario físico.

6.5 Riesgos y controles en los procesos institucionales.

6.5.1 Proceso Direccionamiento Estratégico.

Los riesgos y controles identificados en el proceso no presentaron cambios para la actual vigencia, conservando dentro del mapa de calor los niveles de riesgos alto y moderado de acuerdo con la estructura de este. Según el monitoreo[3] efectuado durante el periodo evaluado por la oficina Asesora de Planeación, se reporta que no existió ninguna materialización de los riesgos y, que se acordó no generar cambios al mapa de riesgos porque consideran que los controles son los adecuados. De igual manera, el riesgo de corrupción identificado, continua bajo los mismos términos del año anterior.

Por otra parte, no fueron identificados riesgos de tipo fiscal, como tampoco de seguridad

[3] 1. R.Gest.Dir.Estrat._6RG-2025; Acta de Reunión DE-F-036; V-1.0-2018; 19 de mayo 2025.

de la información, Política Digital.

6.5.2 Proceso de Docencia.

El proceso misional continua con los criterios de identificación y estructura del control de los riesgos incorporados al mismo. De igual manera, el riesgo formulado y orientado en el tema de corrupción, continua para la actual vigencia, sin generar cambios. Durante el monitoreo practicado por el nivel responsable se evidencia que, no se cuenta con la materialización de riesgos institucionales.

No fueron identificados riesgos de tipo fiscal, como tampoco en el tema de seguridad de la información, Política Digital.

6.5.3 Proceso de Investigación.

De acuerdo con el periodo rendido en el acta de monitoreo realizada mediante el formato institucional, se describe que el proceso de Investigación no presentó materialización en los riesgos de gestión y corrupción.

No se identificaron riesgos con relación a, la seguridad de la información[6] y al riesgo fiscal.

6.5.4 Proceso Proyección Social.

Para el periodo evaluado, los riesgos que hacen parte de este proceso surgieron los siguientes cambios:

Identificación de tres (3) nuevos riesgos orientados a:

- El no reporte o reporte inoportuno de actividades de Proyección Social por parte de Unidades Académico-administrativas, necesarias para la presentación de

informes institucionales.

- Oferta de Educación Continua (seminarios, cursos o diplomados), de formación laboral y para el trabajo sin el debido procedimiento.
- Incumplimiento de obligaciones derivadas de acciones de Cooperación Externa.

Visto de esta manera, el proceso de Proyección Social cuenta con seis (6) riesgos institucionales dentro del mapa de riesgos, de los cuales uno (1) fue materializado entorno al programa de Egresados de la UNICAMACHO. Es fundamental que la materialización de los riesgos sea evidenciada en el Acta de Reunión[4], donde se efectúa el monitoreo a la gestión del riesgo.

No se evidenciaron riesgos fiscales, como tampoco, riesgos orientados a la seguridad digital.

6.5.5 Proceso Gestión Financiera.

El proceso mantiene los riesgos y controles identificados con anterioridad. La estructura del control dentro del mapa de calor define la tipología y atributos entorno al mismo. Del mismo modo, se identifica el riesgo de corrupción ya establecido con antelación y no presenta modificaciones en el mismo. Según el acta de monitoreo realizado y a los documentos digitales revisados no se evidencia la materialización de riesgos.

No se observaron riesgos fiscales, de igual manera, riesgos focalizados a la política de seguridad digital.

6.5.6 Proceso Bienestar Humano.

El proceso continúa fortaleciendo sus controles asociados a los riesgos identificados y adoptados con anterioridad, los cuales se encuentran orientados a la baja participación de la comunidad universitaria en las diversas actividades que se realizan de conformidad

[4] Acta de Reunión No. 01-2025; 09-24 de abril y 02 de mayo 2025.

a los Planes de Capacitación y Bienestar; y al bajo impacto en la formación de las competencias y resultados de los funcionarios capacitados de la UNICAMACHO. De la misma manera, el riesgo formulado en el mapa de corrupción continúa implementado el control diseñado para evitar la materialización de este.

No se determinaron riesgos fiscales, como tampoco, riesgos orientados a seguridad digital.

6.5.7 Proceso de Gestión de Infraestructura.

El tratamiento a los riesgos identificados desde este proceso de Gestión de Infraestructura involucra la identificación y análisis de los riesgos de Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos, la valoración de los controles y el tratamiento a los mismos. Dentro de los parámetros de identificación y evaluación no se evidenciaron cambios en la formulación y tipología de los controles para el periodo evaluado; sin embargo, se observó la materialización de dos (2) riesgos, orientados al hurto de bienes muebles y, a la vulnerabilidad de los Sistemas de Información; a pesar de que ambos cuentan con el tratamiento de riesgos, y, a pesar de contar con la póliza Multiriesgos vigente, es significativo que se implementen acciones entorno a la custodia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a cargo bienes públicos; de igual manera, generar estrategias direccionadas aquellos bienes muebles que la póliza no cubre por diferentes aspectos definidos en costos y tiempos (desvaloración) que no permiten su aseguramiento por parte de las aseguradoras. En cuanto a la materialización del riesgo a la vulneración de los Sistemas de Información, se generó con el proveedor de seguridad un agente de análisis “Fortit Analizer”, que genera informes detallados que son almacenados en un repositorio de manera periódica; este agente analiza por segmentos de la red, por IP de usuarios y concluye y cierra de manera automática amenazas y vulnerabilidades en los sistemas de información de la UNICAMACHO.

En cuanto al riesgo de corrupción se continúa conservando su identificación y controles para la vigencia evaluada.

De igual manera, no fueron identificados riesgos fiscales ni de seguridad de la información.

6.5.8 Proceso de Evaluación y Mejoramiento.

Se continuo con la identificación, análisis y tipología de los riesgos anteriormente reconocidos, lo que indica que no fueron realizadas modificaciones a los riesgos de gestión ni de corrupción para el periodo evaluado. Así mismo, es pertinente mencionar que a la fecha no se evidencio la actualización de la política de Administración del Riesgo, compromiso que se encuentra relacionado en el acta de reunión[5] No. 01-2025 del 23 de mayo 2025. Es trascendental la actualización de la política enfocada a la Administración del Riesgo incluyendo los riesgos de tipo fiscal y de seguridad de la información y los LA/FT/FPADM (Lavado de activos / Financiación del terrorismo / Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva), que se deben incluir de acuerdo con el PTEP (Programa de transparencia y ética pública), a raíz de lo indicado en el Decreto 1122 de 2024.

Aún no se evidencia la incorporación de riesgos fiscales ni de política de seguridad digital.

7. Recomendaciones

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

[5] Acta de Reunión relacionada en https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BB72F6636-A3BE-4AFA-9D40-CA4252F30C49%7D&file=8.%20R.Gest.%20Eval.-Mejor._2RG-2025.xlsx&action=default&mobileredirect=true

7.1 La oficina Asesora de Planeación junto con los líderes de los Procesos Institucionales, deben generar un Avance Significativo en la identificación e incorporación de los riesgos focalizados a la política de Seguridad Digital y, los riesgos Fiscales al Mapa de Riesgos Institucional, sin que supere una nueva vigencia sin su incorporación; estos requerimientos son necesarios teniendo en cuenta la política de Gobierno Digital y, los lineamientos establecidos desde la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles para entidades públicas", versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

7.2 Una vez sean incorporados los riesgos de Seguridad Digital y Fiscal, se recomienda la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la UNICAMACHO, la cual, deberá contener de manera amplia y suficiente los temas abordados en este punto.

7.3 Las actas de reunión establecidas mediante el formato DE-F-036 deben detallar la materialización de los riesgos y con igual nivel de detalle e importancia, el tratamiento que fue implementado a los mismos para llevar a cabo la gestión de eventos. Esta recomendación, se produce puesto que el riesgo materializado en el proceso de Proyección Social no fue detallado en el acta correspondiente.

7.4. Ante la materialización de tres (03) Riesgos en los procesos de Proyección Social (Uno - 1) y Gestión de la Infraestructura (Dos - 2), es importante que se brinde el tratamiento adecuado a estos riesgos, focalizando las mejoras e implementándolas dentro del ciclo PHVA, si se consideran pertinentes. De igual forma se debe revisar el diseño y tipología de los controles y realizar los ajustes que se consideren pertinentes para evitar una nueva materialización por las mismas causas.

8. Conclusiones

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye:

8.1 Fueron identificados veintiocho (28) riesgos de gestión con sesenta y cuatro (64) controles en el mapa de riesgos institucional, para los ocho (8) procesos institucionales, presentando modificaciones en términos de incorporación de tres (3) nuevos riesgos en el proceso de Proyección Social, con sus controles, y algunas modificaciones efectuadas en los controles en redacción de estos.

8.2 Se constató la existencia de treinta y seis (36) controles de tipo preventivo, diecinueve (19) detectivos y nueve (9) correctivos, lo que indica que existen 55 controles que atacan la probabilidad y 9 controles que atacan el impacto.

8.3 Al ser aplicados los controles al riesgo inherente, la matriz de calor aumenta un (01) riesgo en el nivel alto, como también, incrementa dos (02) riesgos en el nivel moderado, sin contar con riesgos en la zona del nivel bajo. La tendencia de los riesgos residuales se encuentra dentro del nivel moderado, aplicando el control de acuerdo con su tipología, donde pueden ser mitigados hasta niveles aceptables; de igual manera, se cuenta con un (01) riesgo en el nivel bajo con un impacto menor equivalente al 40%.

8.4 Se identificó la necesidad de dar celeridad a la identificación de los riesgos en Seguridad Digital y Fiscales, a efectos de incorporarlos en el mapa de riesgos institucional por la alta importancia emanada en las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y el alcance que tiene la guía de Administración

del Riesgo, Versión 6, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

8.5 Se evidenció la materialización de tres (03) Riesgos en los procesos de Proyección Social (Uno - 1) y Gestión de la Infraestructura (Dos - 2), sobre los cuales se aplicaron los Controles correctivos contemplados por cada uno de los Procesos.

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Revisó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Ana Maria Solano Ramírez - Becaria OCI
Aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co